

¿Tendremos una morfología inclusiva en castellano? Will we have an inclusive morphology in spanish?

Augusto M. Trombetta¹

Universidad de Buenos Aires, ISP

«Dr. Joaquín V. González», IES «Dra. Alicia Moreau de Justo»

(Una versión preliminar de esta comunicación fue presentada oralmente en la mesa redonda «¿Que elle hable? Yo hablo, ella habla, ¡ah! ¿que elle hable?: /a/ /e/ /o/ bajo el microscopio fono-morfo-sintáctico», que tuvo lugar dentro del ciclo [Abralin ao vivo](#) el 25 de mayo de 2020.)

Resumen

En esta comunicación circunscribimos el fenómeno del lenguaje inclusivo a la *morfología inclusiva* (la reinterpretación del fonema /e/ como marca de género gramatical inclusivo), una variante lingüística innovadora utilizada de manera consistente por distintos grupos sociales y sujeta a un fuerte control estilístico. Este fenómeno se podría entender como un cambio lingüístico en ciernes que, de completarse en el tiempo, llevaría a la reformulación tripartita del sistema de género gramatical en castellano.

Palabras clave: morfología; género gramatical; femenino/inclusivo/masculino.

Abstract

In this communication we circumscribe the phenomenon of inclusive language to *inclusive morphology* (the reinterpretation of the phoneme /e/ as a mark of inclusive grammatical gender), an innovative linguistic variant used consistently by different social groups and subject to strong stylistic control. This phenomenon could be understood as a linguistic change in the making that, if completed in time, would lead to the tripartite reformulation of the grammatical gender system in Spanish.

Keywords: morphology; grammatical gender; feminine/inclusive/masculine.

Todas las chicas, *algunes diputades indecises* y muchos otros funcionarios

¹ Augusto Trombetta es licenciado en Letras por la Universidad de Buenos Aires, magíster en Ciencias Sociales por la misma universidad y DEA en Lingüística Teórica y sus Aplicaciones por la Universidad Complutense de Madrid; se desempeña como docente-investigador en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Facultad de Derecho, ambas de la Universidad de Buenos Aires, y dicta clases en el ISP "Dr. Joaquín V. González" y en el IES "Dra. Alicia Moreau de Justo", institutos de formación docente dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Cuando observamos la forma de sintagmas como *todes les chiques*, *algunes diputades indecises* y *muches otras funcionaries* lo primero que deberíamos decir es que tal vez no estemos frente a un *lenguaje inclusivo*, sino frente a una *morfología inclusiva*. Es decir, deberíamos evitar que pase lo que con el lunfardo, para muchos un lenguaje (*¿usted sabe hablar en lunfardo?*), cuando en realidad constituye un léxico popular (*el habla popular de los argentinos*). Consideremos, en este sentido, que una lengua es una organización gramatical (morfológica y sintáctica, por decir lo menos) y léxica. Así, el fenómeno que analizamos tiene que ver con el uso de una *variante morfológica innovadora* y no con la estructura completa de una lengua (gramática más léxico), al menos por ahora...

Se puede cuestionar el carácter innovador de la morfología inclusiva. De hecho, quienes no lo aceptan parecen ver en un comentario de Álvaro García Meseguer de la pasada década del 70 el antecedente inmediato de las variantes actuales:

«Como las desinencias en *o* y en *a* son, en la mayoría de los casos, las propias del masculino y el femenino, una solución sencilla consiste en asignar la desinencia en *e* al género común, es decir, a la persona [...] ¿Por qué no pueden dar *les* españoles este ejemplo de ingeniería lingüística al mundo, retocando su idioma para que no induzca al sexismo?» (1976; el destacado es nuestro).

Para el autor, tal obra de *ingeniería lingüística* contribuiría a erradicar el sexismo de la lengua castellana. Con todo, un uso aislado y solitario (el propio autor, al retomar años más tarde estas mismas preocupaciones, deja de lado su propuesta morfológica de *género común*) ni marca el inicio de un nuevo uso ni presenta la dimensión social propia del hecho lingüístico.

La *morfología inclusiva* como variación lingüística

Podemos decir que el fenómeno de la morfología inclusiva constituye un caso de variación lingüística. La existencia de variantes dentro de lo que llamamos una lengua

es esperable. Tenemos variantes muy importantes dentro del castellano: sin ir más lejos, nuestro voseo pronominal (*vos ~ tú*) y morfológico (*querés ~ quieres*) es un buen ejemplo de esto. La variación, sin embargo, puede darse de manera mucho más puntual, sin abarcar grandes áreas geográficas (como las que abarca el voseo): puede darse por grupos sociales (por edades, niveles de instrucción, profesiones, etcétera). El caso de la morfología inclusiva parece ser el uso de una variante lingüística por parte de grupos sociales más o menos delimitados: colectivos feministas, sectores académicos especializados en género, y gente joven (niñas, niños y adolescentes, en primer lugar, y jóvenes en general).

Una variante lingüística sujeta a control estilístico

Podemos decir que se trata de una variante sujeta a un fuerte control de estilo por parte del hablante, quien es (muy) consciente de la forma lingüística que está usando y puede alternar tal uso según la situación comunicativa en la que participa. Así, hay una fuerte conciencia lingüística en Milagros Peñalba (16 años), una de las participantes de las audiencias dadas en el Senado argentino a propósito del tratamiento del proyecto de ley sobre interrupción voluntaria del embarazo a mediados de 2018:

«Les [*sic*] estudiantes no queremos despenalización [del aborto], queremos legalización [...] No hice uso del lenguaje inclusivo debido a la diversidad de este público, pero me hubiese encantado utilizarlo» (diarios [Los Andes](#) y [La Nación](#), y portal [Infobae](#) del 26 de julio de 2018).

Es decir, hay un fuerte control de estilo por parte de la expositora: conoce la variante morfológica inclusiva y la usa (*les* por *los*), pero decide no utilizarla en atención al auditorio.

La reinterpretación del sonido /e/ como nuevo morfema de género

Entrando en sus aspectos descriptivos, la variante morfológica inclusiva involucra la reinterpretación de una forma gramatical, el sonido /e/ (asociado o asociable a nombres, pronombres, determinantes y adjetivos), como un nuevo morfema de género, con valor 'inclusivo' (o 'indistinto'), frente a los valores 'femenino' y 'masculino' propios de la morfología flexiva del castellano. En este sentido, la morfología inclusiva de *algunes diputades indecises* (diario [Clarín](#) del 11 de junio de 2018) contrasta con las variantes gráficas inclusivas previas, de cierta extensión en comunicaciones escritas de carácter académico:

- (a) la doble marca de género *o/a* (la [Ley de Educación Nacional](#), dictada en 2006, está íntegramente escrita con esta doble marcación genérica, siempre con la forma de masculino por delante de la de femenino, al igual que en las soluciones sintagmáticas del tipo *todos y todas* o *los vascos y las vascas*);
- (b) la arroba (la preposición inglesa *at*, algo así como un símbolo intermedio entre las grafías de las letras *a* y *o*);
- (c) la equis (la consonante ortográfica que involucra dos fonemas /Gs/, usada habitualmente en matemática para denotar una incógnita).

Es de advertir que estructuras como *algunos/as diputados/as indecisos/as*, *algun@s diputad@s indecis@s* o *algunxs diputadx indecisxs* son apenas formas gráficas, mientras que la morfología inclusiva con el sonido /e/ hace uso de formas absolutamente posibles dentro de la estructura fonotáctica del castellano (la conformación silábica de sonidos vocálicos y consonánticos) y de los valores gramaticales de la lengua (la morfología de género), lo que le da plena vigencia y un potencial de vida futura. En este sentido, las lenguas humanas son, en sus aspectos materiales, fenómenos de la oralidad (o de la señación, podríamos añadir) y esta forma de morfología inclusiva es, por sobre todas las cosas, una materialización oral.

El género gramatical del castellano involucra una reinterpretación

En relación con lo anterior, conviene tener en cuenta que el género gramatical que tenemos en castellano (la división en femenino y masculino que se aplica, con mayor o menor extensión, sobre nombres, pronombres, determinantes y adjetivos) proviene de la reinterpretación de la clasificación ternaria que poseía el latín: la división en géneros masculino, femenino y neutro (*ne uter*, 'ni uno, ni otro' en la forma latina). Según la hipótesis más extendida, el género tripartito del latín (lo mismo en griego o en sánscrito), proviene, a su vez, de un sistema indoeuropeo basado en la oposición clasificatoria entre 'animado' y 'no animado': del género animado derivan los géneros masculino y femenino de las lenguas indoeuropeas; del género no animado, el género neutro. De hecho, las formas lingüísticas de género neutro en latín se repartieron entre los géneros masculino y femenino del castellano: de *lign-um* (en latín, nombre singular neutro) derivó *leño* (nombre singular masculino, discreto o contable), pero de *lign-a* (en latín, nombre plural neutro) derivó *leña* (nombre singular femenino, continuo o incontable). Por cierto, la reinterpretación de la forma /a/ de los plurales neutros latinos continúa vigente hasta el presente, en formas como *un currículum profesional* frente a *la currícula escolar*, por ejemplo.

Es decir, es frecuente que en las lenguas haya reinterpretaciones de elementos formales en función de pautas interpretativas de alto nivel de generalidad. Y el género gramatical constituye un sistema clasificatorio de alto nivel de generalidad. Resulta fácil advertir que, si bien el género como clasificación puede asociarse con alguna motivación natural o aparente (solo lo *animado* puede tener el carácter de sexuado, de donde se tendría un 'animado de sexo masculino', o sea un *género masculino*, frente a un 'animado de sexo femenino', o sea un *género femenino*), el género como categoría lingüística sobrepasa cualquier tipo de motivación inicial y permite clasificar todo tipo de entidad, animada o no animada, sexuada o no sexuada, en términos de un sistema ternario (masculino,

femenino o neutro, como en latín, griego o sánscrito) o binario (femenino o masculino, como en castellano, francés, italiano o portugués).

¿Un cambio lingüístico en ciernes?

Cabe preguntarse si la variante morfológica inclusiva constituye un cambio lingüístico o si, en contraste, se trata de un mero uso destinado al olvido. Obviamente, no hay forma de responder esta pregunta en la actualidad porque, si constituye un cambio, es un cambio en ciernes, no completado. Ferdinand de Saussure señalaba en su *Curso de lingüística general* (1916) que todo cambio en el sistema de la lengua provenía de una variación en el habla, y así un fenómeno de habla (aspecto individual del lenguaje) podía transformarse en un hecho de lengua (aspecto social del lenguaje) si la variación en el habla tenía éxito a nivel social:

«Sin duda, ambos objetos [lengua y habla] están estrechamente ligados y se suponen recíprocamente: la lengua es necesaria para que el habla sea inteligible y produzca todos sus efectos; pero el habla es necesaria para que la lengua se establezca; históricamente, el hecho de habla precede siempre. ¿Cómo se le ocurriría a nadie asociar una idea con una imagen verbal, si no se empezara por sorprender tal asociación en un acto de habla? [...] Por último, el habla es la que hace evolucionar a la lengua: las impresiones recibidas oyendo a los demás son las que modifican nuestros hábitos lingüísticos» (945, Introducción: capítulo IV).

En tales términos, lo que hoy tenemos es una variante de habla, la variante morfológica inclusiva, utilizada por algunos grupos sociales innovadores. De momento, esta variante se encuentra sometida a un fuerte control estilístico y está atada a una no menos fuerte motivación externa como tercer marcador de género (femenino, inclusivo y masculino), por lo cual solo resulta de aplicación a formas lingüísticas que denoten personas o actividades y cualidades de las personas: así, *algunes diputades indecises* tiene el sentido inclusivo de 'tanto femenino o masculino como cualquier otro', pero *#algunes paredes blanques* no podría tener ningún sentido aparente. Con todo, el día en que la
Año 2 n° 3 | 2020

forma /-e/ se convierta en un marcador de género gramatical inclusivo, es esperable que el inclusivo sea el género inherente de otros nombres, y denotar así, por ejemplo, entidades no humanas, seguramente con algún valor añadido (como los valores semánticos que hoy nos permiten diferenciar entre *bolso* y *bolsa*, *cuchillo* y *cuchilla*, *manzano* y *manzana*, entre otros pares).

¿La morfología inclusiva contra el sexismo del lenguaje?

Finalmente, podemos preguntarnos si el empleo de la actual variante morfológica inclusiva constituye una manera de evitar el “sexismo del lenguaje”. Es difícil pensar que el lenguaje en sí mismo sea sexista: el sexista es el usuario de la lengua, que la usa para agredir, degradar y violentar. El uso del lenguaje, cualquier lenguaje, puede ser sexista o inclusivo, cerrado o abierto, discriminador o respetuoso. Sería una gran ventaja para un sexista abusador contar con una defensa inapelable: «¿Y qué querés que haga si nuestra lengua es sexista?». Tales conceptos forman la respuesta directa que ofrece Violeta Demonte en una entrevista realizada por el diario [El País](#) en 2015:

«Lo que es sexista es el uso de la lengua, pero tampoco hay que escandalizarse ante ciertas reivindicaciones que han hecho los movimientos feministas y las estudiosas del género. El gran debate es sobre el uso del masculino y femenino de manera reiterativa. He sido, soy y seguiré siendo partidaria de visibilizar a través del lenguaje, y no me pueden decir que hay un término general y que el masculino es el género no marcado, y que si decimos los profesores, el hablante entiende profesores y profesoras» (revista [El País Semanal](#) del 16 de julio de 2015).

La difusión de la forma /-e/ como variante morfológica inclusiva no puede evitar el sexismo de los usuarios del lenguaje, pero puede ayudar a ponerlos en evidencia y, a largo plazo, a reflexionar sobre el sexismo mismo («visibilizar a través del lenguaje», citando a Demonte). No le podemos pedir más a una pauta gramatical. Sting tiene una canción que muestra la manera gramatical en que se resuelve este tema en inglés: «[If](#)

[you love somebody set them free](#)», donde la forma plural del pronombre personal de tercera persona (*them*) se reinterpreta como el singular de *somebody*: 'si amás a alguien, dejalo/dejala libre', mejor traducido como 'si amás a alguien, dejale [inclusivo] libre'. La canción de Sting es de 1985, pero esto no significa que se haya acabado el sexismo en la sociedad inglesa; en todo caso, lo que esto puede mostrar es que hay un nivel de reflexión y visibilización mucho más alto en esa lengua por el tiempo que lleva.

Bibliografía y fuentes

Clarín. 2018. «“Algunes o poques diputades”, el lenguaje de género que se impone en los adolescentes». *Clarín*, 11 de junio de 2018.

https://www.clarin.com/sociedad/algunes-poques-diputades-lenguaje-genero-impone-adolescentes_0_B1HMuKneQ.html.

Constenla, Tereixa. 2015. «Hay algo de colonialismo en el liderazgo que quiere tener la RAE». Entrevista con Violeta Demonte. *El País Semanal*, 15 de julio de 2015.

https://elpais.com/elpais/2015/07/15/eps/1436960968_385442.html

García Meseguer, Álvaro. 1976. «Sexismo y lenguaje». *Cambio 16* 260, 29 de noviembre a 5 de diciembre de 1975.

https://www.grijalvo.com/Alvaro_Garcia_Meseguer/Sexismo_y_lenguaje.htm.

Infobae. 2018. «Aborto en el Senado: el discurso de Milagros Peñalba, salteña de 16 años». *Infobae*, 26 de julio de 2018.

https://www.infobae.com/sociedad/b38c573e-0c4f-4fee-a932-7540533b34a0_video.html.

InfoLEG. 2006. «Ley de Educación Nacional: Ley 26.206». *InfoLEG Información Legislativa*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>.

Lundquist, Jesse y Anthony D. Yates. 2018. «The morphology of Proto-Indo-European». En *Handbook of comparative and historical Indo-European linguistics*, editado por Jared Klein, Brian Joseph y Matthias Fritz, 2079-2195. Berlin/Munich/Boston: De Gruyter Mouton.

Redacción LA. 2018. «Milagros Peñalba, la salteña de 16 años que pidió la legalización de aborto en el Senado». *Los Andes*, 26 de julio de 2018.

<https://www.losandes.com.ar/article/view/?slug=milagros-penalba-la-saltena-de-16-anos-que-pidio-la-legalizacion-de-aborto-en-el-senado>.

Saussure, Ferdinand de. 1945. *Curso de lingüística general*. Publicado por Charles Bally y Albert Sechehaye con la colaboración de Albert Riedlinger. Traducción de Amado Alonso. Buenos Aires: Losada.

Struminger, Brenda. 2018, «Milagros Peñalba, la adolescente salteña que habló del aborto en el Senado y tiene problemas con su escuela». *La Nación*, 26 de julio de 2018.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/milagros-penalba-nid2156646>.